

ANEXO 03/41

INFORME COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO CCC7
09/09/2015 .-

EL DIA JUEVES 27 DE AGOSTO SE PARTICIPO DE LA REUNION DE HIGIENE URBANA DE LA COMUNA 7 ORGANIZADA POR EL JUNTISTA SAN MARTINO A LA CUAL CONCURRIERON REPRESENTANTES DEL OHUCABA (OBSERVATORIO) , DEL ENTE REGULADOR DE LA CIUDAD , DE LA EMPRESA ASHIRA - MARTIN Y MARTIN , DE LA COMUNA 7 Y VECINOS .-

Al inicio de la reunión el Juntista Sanmartino, expone la necesidad de mantener el espíritu participativo de la Comisión de Higiene Urbana plasmada en el decreto 390 y sostiene que la creación del Observatorio no debe ir en detrimento de la participación comunal sino de manera complementaria. Solicita a la empresa y las demás instituciones presentes que se concurran a las próximas reuniones a realizarse para no retroceder en lo logrado en años previos y consulta a los representantes de los vecinos qué formato de reuniones les satisface más. Pregunta si el decreto 390 que convoca a las reuniones está derogado, ante lo cual, el REPRESENTANTE DEL ENTE informa que no, pero que está poco claro sobre quienes deben estar presentes en las reuniones. Las representantes del Observatorio informan que el mismo se hará presente de manera trimestral .-

Luego del debate se resuelve que las reuniones de la Comisión de Higiene Urbana con el observatorio se realizarán trimestralmente y el mes anterior una más con vecinos, Ente Regulador, Empresa y demás instituciones invitadas.

El representante del ERSP concurrirá a ambas reuniones. La empresa compromete también su asistencia.

También trascendió que no se instalarán las campanas verdes para los residuos reciclables en el ámbito de la Comuna 7 , razón por la cual esta Comisión presentará una pedido de confirmación a la Junta comunal .-

En otro ámbito , se informa que felizmente se están solucionando los problemas de iluminación en los bajo autopista , pudiendo observarse en la calle Bonorino y Recuero el normal funcionamiento de todos los reflectores instalados y del mismo modo en la Avda. Curapaligue y Zuviría .-

ELENA GALLARDO

VICTOR G. DE ASPIAZU